

QUILLOTA, 08 de Junio de 2023

EXENTO Nº: <u>4239 /</u>

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: <u>5.422</u> / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de reemplazo de Fecha 17 de Abril del 2023;
- 2- La Orden de Trabajo Nº 1172 de Fecha 20.04.2023 del JARDÍN INFANTIL PUTUPUR;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1094 de Fecha 17.05.2023;
- 4.- Certificado de Enseñanza Media;
- **5.-** Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- **6.-** La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE PAULINA ANDREA OLIVARES ARAYA

RUT 16.540.048-8

NRO. DE HORAS 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CARGO ASISTENTE DE SERVICIOS
ASUMIR EN JARDÍN INFANTIL PUTUPUR

A CONTAR DESDE 17/04/2023 HASTA 16/05/2023 REEMPLAZO POR

LICENCIA MÉDICA DE NICOLE GONZALEZ CAMPOS,

RUT: 16.539.477-1

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO **JUNJI**

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA